

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LA REVISTA CIENTÍFICA SABERES TERRITORIALES

RECISTE



NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LA REVISTA CIENTÍFICA SABERES TERRITORIALES (RECISTE)

PRESENTACIÓN

La **Revista Científica Saberes Territoriales (RECISTE)** surge como una respuesta imperativa a la necesidad de crear espacios de diálogo, reflexión y difusión del conocimiento generado desde la complejidad de los contextos locales y regionales. En un mundo caracterizado por transformaciones constantes, la academia no solo tiene la responsabilidad de observar la realidad, sino de convertirse en un actor dinámico que sistematiza, interpreta y propone soluciones situadas a los desafíos de la contemporaneidad. Esta publicación nace bajo la premisa de que el saber no es un ente aislado, sino una construcción colectiva que adquiere su verdadero significado cuando se vincula con el territorio y sus actores.

El propósito fundamental de **RECISTE** es servir de plataforma para la divulgación de investigaciones originales, ensayos y revisiones que, bajo rigurosos estándares de calidad científica y ética editorial, aborden las dimensiones del desarrollo, la gestión pública, la innovación tecnológica y los saberes comunitarios. Nuestra línea editorial fomenta la multidisciplinariedad, reconociendo que los problemas territoriales requieren miradas múltiples que integren lo técnico con lo social, y lo científico con lo humano. De este modo, la revista se posiciona como un puente entre la producción intelectual universitaria y las necesidades reales del entorno, promoviendo una ciencia abierta y accesible.

Desde el primer volumen, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica mediante la adopción de normativas internacionales y procesos de arbitraje por pares que garantizan la validez de los hallazgos presentados. **RECISTE** no es solo un repositorio de artículos y productos académicos y científicos; es una invitación a la comunidad científica para repensar el territorio como un espacio vivo de aprendizaje. Aspiramos a que cada producción publicable, contribuya al fortalecimiento de nuestra identidad y al diseño de políticas públicas basadas en evidencias, consolidando así un legado de conocimiento que trascienda las fronteras institucionales y genere un impacto tangible en el bienestar social.

PARTE I: DE LA REVISTA

Misión: Democratizar el conocimiento y visibilizar la labor académica-comunitaria de los PNF, facilitando el encuentro entre el saber científico formal y los saberes populares o ancestrales de los territorios.

Visión: Consolidarse como una plataforma de vanguardia para el pensamiento crítico y un referente nacional e internacional en el modelo de municipalización y territorialización de la educación universitaria.

Periodicidad: Trimestral (Enero-Abril / Mayo-Julio / Septiembre-Diciembre).

Formato: Digital (Open Access - Acceso Abierto).

Idiomas: Publicación principal en español, con resúmenes y títulos bilingües (Español/Inglés).

Cobertura: Su alcance no es exclusivamente académico-teórico, sino que tiene una fuerte cobertura territorial. Está vinculada a la producción intelectual de los municipios del estado Falcón y otras zonas de influencia de la UNEFM, visibilizando saberes que tradicionalmente quedan fuera de los circuitos científicos convencionales.

Enfoque: La revista se centra en la investigación universitaria, la labor docente y el desarrollo de procesos integrales en el contexto de la educación superior y su impacto local.

Contexto: Surge como parte del fortalecimiento de los procesos formativos en los municipios donde la UNEFM tiene presencia, destacando la producción académica de los estudiantes y docentes.

Público objetivo: Investigadores, docentes, estudiantes, profesionales.

Ejes Temáticos (Líneas de Investigación): La Revista Científica Saberes Territoriales (RECISTE) posee una cobertura de carácter multidisciplinario, diseñada para integrar la diversidad de áreas de conocimiento que abarcan los Programas Nacionales de Formación (PNF) y el programa de Municipalización de la UNEFM. Para que un manuscrito sea considerado, debe inscribirse en una de las siguientes áreas:

- **Ingeniería, Tecnología, sostenibilidad e innovación:** abarcaría la aplicación de principios científicos y matemáticos para diseñar, construir y optimizar herramientas, estructuras, sistemas y procesos que resuelven problemas prácticos. Cubre áreas fundamentales como la eléctrica, mecánica, civil y química, además de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, robótica y biotecnología, informática, electricidad, electrónica, mecánica, construcción civil, industrial. Nuevas teorías administrativas, emprendimiento y gestión del talento. Aplicación de TIC en el territorio y gestión ambiental.



- **Ciencias del Agro y Mar:** Abarcaría el estudio, producción y gestión sostenible de recursos vegetales, animales y marinos. Incluyen áreas clave como agronomía, medicina veterinaria, ingeniería pesquera, acuicultura, ciencias de alimentos, gestión ambiental, producción forestal y oceanografía, buscando optimizar la producción alimentaria y el cuidado del entorno.
- **Ciencias Sociales y Administrativas:** Abarcaría disciplinas dedicadas al estudio del comportamiento humano, la organización social y la gestión de recursos en organizaciones públicas y privadas. Sus áreas clave incluyen sociología, economía, administración, derecho, ciencia política, psicología, antropología y contabilidad, enfocándose en la planificación estratégica, recursos humanos, marketing, gestión financiera contaduría pública, desarrollo empresarial, emprendimiento, turismo.
- **Ciencias de la Educación:** Abarcaría un conjunto interdisciplinario de áreas que analizan, estudian y mejoran los procesos de enseñanza-aprendizaje desde perspectivas filosóficas, psicológicas, sociales, históricas y económicas. Incluyen la pedagogía, didáctica, planificación curricular, administración educacional, sociología, psicología de la educación, tecnología educativa formación docente y estrategias pedagógicas territoriales.
- **Ciencias de la Salud:** abarcaría un amplio conjunto de disciplinas científicas dedicadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, así como a la promoción del bienestar físico y mental en humanos y animales. Áreas clave incluyen medicina, enfermería, nutrición, odontología, farmacia, psicología clínica, fisioterapia y tecnología médica. Especialmente en enfoques comunitarios y de gestión de salud local.
- **Gestión y Desarrollo Territorial:** Políticas públicas, desarrollo local y economía regional.
- **Saberes Comunitarios y Sociales:** Educación, identidad cultural y participación ciudadana.

PARTE II: REQUISITOS DE FORMA Y ESTILO EDITORIAL

Formato General del Manuscrito

Para garantizar la uniformidad de la revista, todos los envíos deben cumplir con los siguientes parámetros de edición:

- **Software:** Archivo editable en Microsoft Word (.doc o .docx).
- **Papel:** Tamaño Carta (Letter), con márgenes de 2.54 cm (1 pulgada) en los cuatro costados.
- **Tipografía:** Times New Roman o Arial, tamaño 12 puntos.
- **Interlineado:** 1,5cm en todo el texto, sin espacio adicional entre párrafos. (exceptuando el resumen en sus traducciones, tablas, diagramas, figuras y referencias en espacio sencillo)
- **Alineación:** Izquierda (sin justificar), con sangría en la primera línea de cada párrafo de 1.27 cm.
- **Extensión:** Los artículos deben tener una longitud mínima de 15 páginas y máxima de 25, incluyendo tablas, figuras y referencias.
- **Idioma:** Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.
- **Autores:** Máximo tres (03) autores (investigadores) por artículo o producto.
- **Extensión de los párrafos:** mínimo 5 y máximo 12 líneas.
- **Alineación de los párrafos:** justificada con sangría 1,27 cm. (1/2 media pulgada) establecida en la regla del programa ofimático Microsoft Word, con un espaciado de 6 puntos (anterior y posterior).
- **Primera página:** el título de la investigación (versión en español, centrado y en negrita), así como la traducción al inglés u otro idioma (ambos debajo del título en español, centrado sin negrita, separado a un espaciado posterior de 6 puntos), nombres y apellidos de autores, afiliación corporativa o lugar de trabajo, país de origen, correo electrónico (indispensable), breve reseña curricular de cada autor y código ORCID.
- **Evitar dejar líneas viudas** (una sola línea al finalizar la página), ni líneas huérfanas (una línea al comenzar la página). Todas las páginas deben iniciar y terminar con al menos dos (2) líneas.
- **Uso de tabla** (o cuadro) y **figuras** (gráficos, imágenes, fotografías), se enumeran, según el orden como surgen en el texto y en números arábigos. Tanto la numeración de la tabla o figura (en negrita), con el título que identifica a estas formas, debe ubicarse en la parte superior a estos. Colocar debajo con la expresión Nota: Elaboración propia (año), como parte del desarrollo del trabajo del investigador(a) (ajustar al margen izquierdo). (Las tablas presentadas en el documento no deben contener en su estructura líneas verticales)

- **Numeración de páginas:** Todas las páginas deben enumerarse en números arábigos, arriba y a la derecha.
- Las figuras deben insertarse en el documento (no pegar). Se recomienda utilizar las herramientas del programa Microsoft Word para este proceso
- **Cita:** Apellido o Apellidos, seguidos del año entre paréntesis. En los próximos párrafos se presentan algunos ejemplos, contemplados en las Normas APA (7ma. Edición).
Ejemplo:
 - ✓ Martínez (2025) o Martínez-Medina (2025).
 - ✓ Martínez y Sánchez (2025).
 - ✓ Martínez et al. (2025), cuando son más de dos autores.
- **Hipervínculos** (enlaces) en las referencias bibliográficas de cada obra referenciada, asegurándose que cada uno conecte con el documento en la Web. Si estos son extensos, utilizar un acortador de enlace (Sugerencia: <https://n9.cl/es>).

Estructura Obligatoria del Manuscrito:

Cada envío debe organizarse de la siguiente manera:

1. **Primer Pagina:** Título (español e inglés) centrado en negrita. Datos del Autor(es) (máximo 3): nombres y apellidos, institución de afiliación o lugar de trabajo, país de origen, correo electrónico, breve reseña curricular de cada autor (máximo 15 líneas) Fotografía y código ORCID
2. **Título:** En español e inglés (máximo 20 palabras). Debe ser explicativo y recoger la esencia del estudio. Títulos en negrita y centrados con formato tipo título. El interlineado entre títulos y subtítulos debe ser el equivalente a 3 espacios sencillos. Los subtítulos en negrita y alineados al margen izquierdo.
3. **Resumen y Abstract:** Un solo párrafo de máximo 250 palabras. Debe indicar: objetivo, metodología, resultados más relevantes y conclusión principal.
4. **Palabras Clave (Keywords):** Entre 3 y 5 términos que identifiquen el contenido. Se exige el uso de tesauros (ej. UNESCO) para normalizar los términos.
5. **Cuerpo del Trabajo:**
 - **Introducción:** Contexto, justificación y objetivos.
 - **Referentes Teóricos:** Principales teorías que sustentan el objeto de investigación o hechos de interés, resumidas y soportadas científicamente dentro del contexto del conocimiento.
 - **Metodología:** Descripción detallada del enfoque, paradigma (cualitativo/cuantitativo), población/muestra y técnicas e instrumento.
 - **Resultados:** Presentación clara de los hallazgos.
 - **Discusión:** Interpretación de los resultados contrastados con la teoría.
 - **Conclusiones:** Síntesis y recomendaciones.
 - **Referencias:** Listado completo de las fuentes citadas.

Normativa de Citación y Referencias (APA 7ma Edición)

RECISTE adopta el estilo de la *American Psychological Association* (APA), séptima edición.

- **Citas Textuales:** Menos de 40 palabras van entre comillas dentro del párrafo. Más de 40 palabras van en bloque independiente, con sangría y sin comillas.
- **Citas Parafraseadas:** Se debe dar crédito al autor original siempre (Apellido, año).
- **Tablas y Figuras:** Deben estar insertas en el texto, numeradas consecutivamente y con su respectiva nota de fuente en la parte inferior.
- **Identificador Digital (DOI):** Es obligatorio incluir el enlace DOI (<https://doi.org/...>) en todas las referencias que lo posean.

Ejemplo de Estructura de Referencia en RECISTE:

Libro: Apellido, N. (Año). *Título del libro en cursivas*. Editorial.

Artículo: Apellido, N., y Apellido, B. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen(número), páginas. <https://doi.org/xxxxxx>

PARTE III: NORMAS DE REDACCIÓN Y ESTILO DISCURSIVO

Tono y Rigor Académico

- **Lenguaje:** El texto debe estar redactado en un lenguaje formal, técnico y académico. Se debe evitar el uso de coloquialismos, metáforas excesivas o lenguaje poético que no aporte a la claridad científica.
- **Persona Gramatical:** Se recomienda la redacción en **tercera persona del singular** (ej. se analizó, se observó) o en **impersonal**. En casos de investigaciones cualitativas o hermenéuticas, se permite el uso de la primera persona del plural (nosotros) si el autor justifica su posicionamiento dentro del estudio.
- **Precisión Termonológica:** Los términos técnicos deben ser utilizados con propiedad. Si se emplean siglas, la primera vez deben aparecer entre paréntesis después del nombre completo (ej. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)).

Claridad y Cohesión

- **Estructura del Párrafo:** Cada párrafo debe desarrollar una idea central. Se recomienda una extensión de entre 6 y 10 líneas para facilitar la lectura.
- **Conectores Lógicos:** Es obligatorio el uso adecuado de marcadores textuales (ej. *En este sentido, Por consiguiente, No obstante, Desde la perspectiva de*) para garantizar la fluidez entre ideas y secciones.
- **Evitar la Redundancia:** Se debe eliminar el uso de palabras innecesarias o frases repetitivas que no añadan valor informativo al argumento.

Criterios de Inclusión y Género

- **Lenguaje Inclusivo:** **RECISTE** promueve el uso de un lenguaje que evite la discriminación. Se sugiere el uso de términos neutros (ej. "el personal docente" en lugar de "los profesores", o "la población estudiantil" en lugar de "los alumnos") siempre que no afecte la economía del lenguaje ni la gramática según la RAE.

Presentación de Datos y Hallazgos

- **Tablas y Figuras:** No deben ser redundantes. Si un dato está explicado detalladamente en el texto, no debe repetirse en una tabla, a menos que sea para facilitar la comparación de variables complejas.
- **Cifras:** Las cantidades del uno al nueve se escriben con palabras, y del 10 en adelante con números (según APA 7), a menos que inicien una oración o representen unidades de medida técnica.

Calidad de la Traducción (Abstract)

- El **Abstract** (resumen en inglés) no debe ser producto de un traductor automático sin revisión. Debe demostrar suficiencia técnica en el idioma inglés para asegurar la visibilidad internacional de la revista.

Resumen de Prohibiciones en la Redacción:

⊘ **Evitar:** Adjetivaciones innecesarias *el excelente resultado*, párrafos de una sola oración, oraciones excesivamente largas (más de 30 palabras) y el uso de *etcétera* en enumeraciones científicas.

PARTE IV: PROCESO DE ARBITRAJE Y POLÍTICAS DE ÉTICA EDITORIAL

El Sistema de Revisión por Pares (Double-Blind Peer Review)

Todos los manuscritos que cumplan con las normas de forma (Parte II y Parte III) serán sometidos a un proceso de evaluación bajo la modalidad de **doblo ciego**:

- **Anonimato Total:** Los evaluadores no conocerán la identidad de los autores, y los autores no sabrán quiénes evaluaron su trabajo.
- **Evaluadores Externos:** Los árbitros serán expertos de reconocida trayectoria en el área temática del artículo, ajenos a la institución de origen del autor para evitar conflictos de interés.
- **Criterios de Evaluación:** Se valorará la originalidad, la rigurosidad metodológica, la actualidad de las referencias y el aporte al conocimiento territorial.

Fases del Proceso Editorial

1. **Revisión Preliminar (Desk Review):** El Comité Editorial verifica en un plazo de 15 días si el artículo cumple con las normas de estilo y la línea temática.
2. **Asignación de Árbitros:** Se envían a dos (2) expertos. En caso de discrepancia (uno aprueba y otro rechaza), se solicitará la opinión de un tercer árbitro.
3. **Dictamen Final:** El Comité Editorial comunicará la decisión final, que puede ser:
 - **Aceptado:** Sin modificaciones.
 - **Aceptado con modificaciones leves:** No requiere nueva evaluación.
 - **Aceptado con modificaciones sustanciales:** Sujeto a una segunda revisión tras los cambios.
 - **No aceptado:** El artículo es rechazado para su publicación.

Políticas de Ética y Declaración de Buenas Prácticas

RECISTE se adhiere a los estándares del Committee on Publication Ethics (COPE):

- **Originalidad:** El autor garantiza que el trabajo es inédito y que no ha sido enviado simultáneamente a otra revista.
- **Detección de Plagio:** Todos los artículos pasarán por un software de detección de similitudes. Se considera plagio el uso de ideas o textos de terceros sin la debida citación, así como el autoplagio (publicar el mismo estudio en distintos medios sin previo aviso).
- **Autoría:** Solo deben aparecer como autores quienes hayan contribuido significativamente a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio.
- **Conflicto de Intereses:** Los autores deben declarar cualquier relación financiera o personal que pudiera influir en los resultados de su investigación.

PARTE V: DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Nota de Derechos de Autor (Copyright)

Al enviar un manuscrito a **RECISTE**, los autores aceptan las siguientes condiciones de publicación:

1. **Propiedad Intelectual:** Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo.
2. **Licencia de Uso:** Las obras se publican bajo la licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**. Esto permite a terceros:
 - **Compartir:** Copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
 - **Adaptar:** Remezclar, transformar y construir a partir del material.
 - *Bajo las siguientes condiciones:* Se debe dar el crédito apropiado, no se puede usar para fines comerciales y, si se altera el material, debe distribuirse bajo la misma licencia que el original.
3. **Difusión Post-Publicación:** Se recomienda a los autores difundir su trabajo en repositorios institucionales, redes académicas (como ResearchGate o Academia.edu) y sitios web personales después de su publicación en **RECISTE**, mencionando siempre la fuente original.

Declaración de Privacidad

En cumplimiento con las normativas internacionales de protección de datos, **RECISTE** establece que:

- **Uso Exclusivo:** Los nombres, correos electrónicos y afiliaciones institucionales introducidos en el sitio de la revista se utilizarán exclusivamente para los fines declarados de esta publicación (contacto editorial, procesos de arbitraje y créditos de autoría).
- **No Divulgación:** Estos datos no estarán disponibles para ningún otro propósito ni se compartirán con terceros ajenos al proceso editorial.
- **Transparencia:** La revista solo publicará en el artículo final el nombre del autor, su filiación institucional, país, correo electrónico de contacto y código ORCID, con el fin de facilitar la comunicación científica.

Responsabilidad del Contenido

- El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión del Comité Editorial de **RECISTE** ni de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM).
- Los autores son responsables de obtener los permisos necesarios para la reproducción de cualquier material (imágenes, gráficos, tablas) protegido por derechos de autor de terceros que se incluya en su manuscrito.

PARTE VI: TIPOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ACEPTADOS

RECISTE recibe contribuciones originales e inéditas clasificadas en las siguientes categorías:

1. Artículos Científicos y trabajo de Investigación (Originales)

Son trabajos que presentan resultados detallados de investigaciones culminadas. Deben aportar nuevos conocimientos o hallazgos significativos al campo del saber territorial.

- **Estructura requerida:** Introducción, Referentes Teóricos, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias.
- **Evaluación:** Sometidos a arbitraje doble ciego.
- **Extensión:** De 15 a 25 páginas.

2. Ensayos Científicos (Artículos de Reflexión)

Documentos que presentan resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. No es una opinión libre, sino una construcción argumentativa con alto rigor teórico.

- **Estructura sugerida:** Introducción, Desarrollo Argumentativo (con subtítulos), Conclusiones y Referencias.
- **Evaluación:** Sometidos a arbitraje doble ciego.
- **Extensión:** De 10 a 15 páginas.

3. Artículos de Revisión (Estado del Arte)

Estudios detallados, selectivos y críticos que examinan la bibliografía publicada sobre un tema de actualidad. Su objetivo es examinar la literatura, resumir el estado actual del conocimiento y destacar las lagunas o tendencias en el área territorial.

- **Requisito:** Deben contar con una bibliografía exhaustiva (mínimo 50 referencias, preferiblemente de los últimos 5 años).
- **Estructura:** Introducción, Metodología de búsqueda, Desarrollo del tema, Discusión y Conclusiones.
- **Extensión:** Hasta 25 páginas.

4. Sistematización de Experiencias

Esta categoría está diseñada para investigadores y actores comunitarios que deseen reconstruir y reflexionar críticamente sobre prácticas o proyectos ejecutados en el territorio. No es una simple narración, sino un proceso de producción de conocimiento desde la práctica.

- **Estructura obligatoria:**
 1. **Descripción de la experiencia:** Contexto, actores involucrados y proceso vivido.
 2. **Discusión de resultados:** Análisis crítico de lo sucedido y lecciones aprendidas.
 3. **Cierre:** Conclusiones o reflexiones finales sobre el impacto de la experiencia.
 4. **Recomendaciones:** Sugerencias para futuras intervenciones similares.
- **Extensión:** De 12 a 18 páginas.



5. Comunicaciones Breves o Notas Técnicas

Informes cortos sobre resultados parciales de una investigación en curso o descripciones de innovaciones técnicas/metodológicas aplicadas en el territorio que requieren una difusión rápida.

- **Extensión:** Máximo 8 páginas.
- **Evaluación:** Revisión por el Comité Editorial.

6. Reseñas de Libros

Análisis críticos de obras publicadas recientemente (últimos 2 años) relacionadas con las líneas temáticas de la revista.

- **Extensión:** Máximo 3 páginas.
- **Requisito:** Debe incluir la ficha técnica completa del libro reseñado.

PARTE VII: RECEPCIÓN, CANALES DE ENVÍO Y PLAZOS DE RESPUESTA

Canales de Recepción de Manuscritos

Para garantizar la trazabilidad de los trabajos, **RECISTE** establece dos mecanismos oficiales de recepción:

1. **Plataforma OJS (Open Journal Systems):** Los autores deberán registrarse en el portal oficial de la revista, cargar el archivo en formato editable y completar los metadatos requeridos (ORCID, filiación, resumen y palabras clave).
2. **Correo Electrónico Institucional:** Como canal alternativo o de contingencia, se habilita la dirección: **revistareciste@gmail.com**. Al enviar por este medio, se debe adjuntar:
 - El manuscrito anonimizado (sin nombres de autores en el cuerpo del texto).
 - Una hoja de identificación aparte (Título, autores, instituciones y correos).
 - La Carta de Originalidad y Cesión de Derechos firmada.

Fases y Tiempos del Proceso Editorial

RECISTE se compromete a mantener una comunicación fluida con los autores bajo el siguiente cronograma estimado:

- **Acuse de Recibo:** Máximo **3 días hábiles** después de la recepción del envío.
- **Revisión Preliminar (Filtro Editorial):** En un lapso de **15 días continuos**, el Comité Editorial notificará si el trabajo cumple con las normas de forma y línea temática para pasar al arbitraje.
- **Proceso de Arbitraje (Doble Ciego):** El tiempo estimado para recibir los dictámenes de los pares externos es de **4 a 8 semanas**.
- **Notificación de Decisión Final:** Una vez recibidos los arbitrajes, el Editor Jefe enviará la resolución final en un máximo de **7 días hábiles**.

Frecuencia de Convocatorias

- **Convocatoria Permanente:** La revista mantiene abierta la recepción de artículos durante todo el año.
- **Ediciones Especiales:** Se podrán realizar llamados específicos para números temáticos o monográficos vinculados a congresos o eventos institucionales de la UNEFM.

Responsabilidad del Autor en las Correcciones

Si el artículo es aceptado con modificaciones, el autor tendrá un plazo de **15 días hábiles** para consignar la versión corregida junto con una breve nota explicativa de los cambios realizados atendiendo a las sugerencias de los árbitros.